



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT**Introducción**

1. En la 301.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2008), la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración examinó propuestas de la Oficina relativas a la estructura de las oficinas exteriores de la OIT ¹. El Consejo de Administración pidió a la Oficina que formulara propuestas más detalladas, sobre la base de análisis y consultas adicionales y en consonancia con el mandato que había adoptado en marzo de 2007 ².
2. Las propuestas de la Oficina presentadas en marzo de 2008 describían el contexto y los motivos que justificaban el examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT, sobre la base de propuestas formuladas por los consultores externos y teniendo en cuenta las orientaciones del Consejo de Administración y la situación financiera de la Oficina. La Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, junto con su seguimiento y resolución correspondiente, y el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015, proporcionan elementos adicionales en apoyo del fortalecimiento de la capacidad de la OIT.
3. El Consejo de Administración confirmó en marzo de 2008 que el examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT tenía por objeto fortalecer la capacidad de la Oficina en su conjunto para responder a las necesidades de sus Miembros. La idea general es adaptar las estructuras y el funcionamiento de la Oficina donde sea factible, entre otras cosas, teniendo en cuenta el desarrollo de las Naciones Unidas y su marco operativo, que están evolucionando rápidamente. Ello hace pensar asimismo que no existe una fórmula única que pueda aplicarse uniformemente en todas las regiones de la OIT.
4. Las propuestas presentadas en marzo de 2008 abordaban la estructura de las oficinas en las regiones y sus principios generales de funcionamiento. Las propuestas pormenorizadas que se describen a continuación están basadas en esos mismos principios organizativos. Se tratan en primer lugar las cuestiones de carácter general, seguidas de propuestas más

¹ Véanse los documentos GB.301/PFA/4 y GB.301/10/1 (Rev.)

² Véase el documento GB.298/PFA/6 (Rev.)

detalladas para cada región. En el anexo I se proporcionan elementos adicionales en apoyo de las propuestas, en consonancia con el mandato adoptado en marzo de 2007³.

Una estructura de dos niveles en las regiones

5. Se propone una estructura de dos niveles para las regiones, compuesta por oficinas en los países (dedicadas a prestar servicios a los mandantes de uno o varios países) que rendirán cuentas directamente a la oficina regional de cada región. Esta estructura simplifica y clarifica las líneas jerárquicas. Ya se está aplicando en la región de América Latina y el Caribe, donde todos los directores de las distintas oficinas rinden cuentas directamente a la oficina regional.

Equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente

6. Se propone establecer en cada región un número limitado de equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente, ubicados en las oficinas en los países e integrados por especialistas técnicos que abarcarán los cuatro objetivos estratégicos y trabajarán de forma coordinada. Estos equipos no representarán ninguna doble autoridad, ya que en las oficinas en los países en los que se encuentren sólo habrá un director.
7. La creación de los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente tiene por objeto reorganizar, cuando proceda, la capacidad técnica existente con el fin de lograr una mayor masa crítica y flexibilidad en el despliegue de especialistas técnicos. El número total de especialistas técnicos por región no cambiaría. Estos equipos proporcionarán apoyo técnico a los Miembros de la OIT. Los especialistas técnicos asistirán a las oficinas en los países en la concepción y ejecución de Programas de Trabajo Decente por País. Trabajarán bajo la coordinación general de la oficina regional y a través de las oficinas en los países. Se facilitarán los intercambios de información, análisis y experiencias dentro de cada región y entre regiones por medio de sistemas de intercambio de conocimientos.
8. Los especialistas de los empleadores y de los trabajadores serán miembros integrantes de los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente y mantendrán todas sus responsabilidades de coordinación con las organizaciones de empleadores y de trabajadores respectivamente y de apoyo a las mismas.
9. En el cuadro 1 se muestran las repercusiones de las propuestas en lo que respecta al número de oficinas de la OIT en todas las regiones, especificando la situación «antes» y «después».

Cuadro 1. Visión sintética de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT «antes» y «después»

	Antes	Después
Oficinas regionales	5	5
Oficinas subregionales	15	ninguna
Oficinas en los países	31	46
Equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente	Ninguno	13 (ubicados en las oficinas en los países)

³ Véase el documento GB.298/PV, párrafo 216.

Coordinadores nacionales de la OIT

10. En los países en los que la OIT no tiene oficina y en los que un programa amplio de cooperación técnica exija una presencia más sólida, la OIT recurrirá a los servicios de coordinadores, que rendirán cuentas ante el director de la oficina de la OIT en el país que corresponda y trabajarán bajo su supervisión. La experiencia actual con los coordinadores nacionales de la OIT es muy positiva. El puesto de coordinador no tiene carácter permanente, sino que depende de la evolución de los programas de cooperación de la OIT. La Oficina establecerá procedimientos y criterios de selección claros para garantizar la independencia de los coordinadores nacionales de la Organización, quienes permitirán a la OIT participar de forma eficaz en más países en el marco de programas conjuntos de las Naciones Unidas, bajo la coordinación del Coordinador Residente de las Naciones Unidas.

Funciones y responsabilidades

11. Para hacer realidad todo el potencial de las propuestas precedentes es necesaria una mayor claridad en la distribución de funciones y responsabilidades entre los diferentes niveles de autoridad. Ello es esencial si se desea fortalecer la capacidad de la OIT para utilizar sus propios recursos eficazmente y satisfacer las necesidades de los Miembros.
12. Las oficinas que sirvan a uno o varios países tendrán la responsabilidad primordial de asistir a los Miembros y prestar apoyo a los mandantes para el desarrollo y la ejecución de actividades en el contexto del Programa de Trabajo Decente, principalmente en forma de Programas de Trabajo Decente por País, en estrecha coordinación, cuando proceda, con los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Las oficinas en los países recurrirán a los servicios de los especialistas técnicos que integran los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente cuando sea necesario. Esta especialización de las oficinas de la OIT en los países en la prestación de asistencia a los Miembros confirmaría una tendencia actual que pone de manifiesto su mayor eficacia. Entre las responsabilidades de las oficinas en los países figurará la supervisión del personal de cooperación técnica que desempeñe tareas definidas dentro de plazos acordados, de nuevo recurriendo a la asistencia de los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente cuando sea necesario.
13. La responsabilidad primordial de los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente será prestar apoyo a las oficinas en los países y a los Miembros proporcionándoles asesoramiento técnico, información y análisis sobre la promoción del Programa de Trabajo Decente.
14. Lo anterior implica una clara división entre la responsabilidad primordial de la ejecución, que recae sobre las oficinas en los países, y la función de asistencia técnica de los equipos de apoyo técnico, que debería proporcionarse a la demanda de las oficinas de la OIT en los países. Este principio básico quedará reflejado en lo que respecta a la rendición de cuentas y a la evaluación del desempeño del personal respectivo.
15. Las propuestas no excluyen que, en el caso de ciertos países y circunstancias (tamaño, distancia, necesidades especiales), se recurra a expertos residentes durante un período limitado, como ya se hace en las oficinas de la OIT en Beijing, Brasilia y Suva. No obstante, el personal técnico de las oficinas en los países tendrá que coordinar estrechamente sus programas de actividades con los equipos de apoyo técnico de la región.
16. Las oficinas regionales mantendrán sus responsabilidades generales de política y gestión en lo que respecta a la promoción de los principios y políticas de la OIT en la región y la ejecución del programa y presupuesto aprobado. Todos los directores de las oficinas en los países deberán rendir cuentas e informes al Director Regional.

17. La sede mantendrá la responsabilidad general de la formulación y el desarrollo de políticas globales, así como de la garantía de calidad, bajo el liderazgo del Director General y en el marco de las decisiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo y el Consejo de Administración. Ello implica, en particular, que la sede no tendrá responsabilidad operativa directa en los países o regiones, salvo en casos muy específicos y por decisión del Director General. La sede asumirá la responsabilidad conjunta con las regiones en la selección de los especialistas técnicos que integrarán los equipos de apoyo técnico. La responsabilidad también será conjunta en lo que respecta a la garantía de calidad de los Programas de Trabajo Decente por País.
18. La sede trabajará en estrecha colaboración con las oficinas regionales, las oficinas en los países y los equipos de apoyo técnico para prestar servicios a los Miembros en los distintos países y regiones. A su vez, las oficinas regionales, los equipos de apoyo técnico y las oficinas en los países serán responsables de promover y aplicar las políticas de la OIT. Las oficinas regionales y las unidades de la sede asumirán la responsabilidad conjunta de rendir informes sobre lo que se ha logrado respecto de las metas, indicadores y resultados acordados, tal como queden especificados en los sucesivos programas y presupuestos.
19. Tres consecuencias adicionales se derivan de las propuestas descritas.

Descentralización de la cooperación técnica

20. Se buscará una mayor descentralización de la responsabilidad administrativa respecto de la cooperación técnica que se preste con cargo a recursos extrapresupuestarios de la OIT. Las oficinas regionales y en los países tendrán la responsabilidad primordial de la cooperación técnica ofrecida en las regiones y países. En 2007, las regiones fueron directamente responsables de la ejecución del 66,6 por ciento del gasto en cooperación técnica de la OIT, con cargo a recursos extrapresupuestarios que ascendía a 170 millones de dólares de los Estados Unidos, en comparación con el 33,4 por ciento que recayó en la sede (véase el anexo II). La meta es que toda la cooperación técnica en beneficio directo de un país o región sea administrada desde las regiones. La sede y las regiones continuarán cooperando estrechamente para la ejecución de las actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias. Las actividades de cooperación técnica en relación con el desarrollo de políticas mundiales seguirán siendo administradas por la sede. Estos principios generales no se aplicarán a las Oficinas de Actividades para los Empleadores y para los Trabajadores, que se rigen por sus propios acuerdos en lo que respecta a la ejecución de las actividades de cooperación técnica.
21. Se deberán desplegar esfuerzos adicionales en las regiones que actualmente tienen un menor nivel de responsabilidad de gestión de la cooperación técnica, especialmente Europa, Asia Central y, en menor medida, África (véase el cuadro 2 más abajo). Se estudiará la posibilidad de descentralizar en mayor medida los proyectos de cooperación técnica de carácter netamente regional o nacional actualmente gestionados por la sede.
22. En varias regiones, y en función de las condiciones de cada país, se están tomando medidas para ubicar al personal de apoyo a la cooperación técnica en los mismos lugares y oficinas, con el fin de reducir costos y facilitar los intercambios y la coordinación con los mandantes y las oficinas de la OIT. En virtud de estas disposiciones, la OIT también podrá designar a un funcionario con ciertas responsabilidades de coordinación en países sin oficina o coordinador de la OIT establecidos. Algunos ejemplos actuales son Bamako y Kabul.

Movilidad del personal

23. La movilidad del personal técnico tanto dentro de las regiones como entre las regiones, y entre éstas y la sede, es necesaria para el funcionamiento eficaz de una organización internacional, así como para el desarrollo profesional del personal. La mayor movilidad del personal es una de las claves de la actual estrategia en materia de recursos humanos. Concretamente, la asignación de puestos técnicos y de gestión de alto nivel estará condicionada al hecho de haber prestado servicios al menos durante cierto tiempo en las regiones y en la sede a lo largo de la carrera profesional.

Los directores regionales y el Equipo de Dirección

24. Los directores regionales asisten regularmente a las reuniones del Equipo de Dirección y, por consiguiente, participan plenamente en los debates y decisiones de política de la Oficina. Se celebran consultas adicionales con los directores regionales en función de las necesidades.

La OIT y la reforma de las Naciones Unidas

25. La OIT forma parte integrante de los equipos de las Naciones Unidas en los países y colabora estrechamente en la preparación y la aplicación de los MANUD. La OIT no sólo participa activamente en estos equipos, sino también en los equipos de directores regionales de las Naciones Unidas. Las propuestas aquí formuladas tienen en cuenta los acontecimientos en lo que respecta a la reforma de las Naciones Unidas y tienen por objeto fortalecer la capacidad de la OIT para participar eficazmente en el desarrollo y la ejecución de programas conjuntos de las Naciones Unidas en los países.
26. Las Naciones Unidas están creando centros regionales de asistencia técnica en Bangkok (para Asia y el Pacífico), El Cairo (para Africa Septentrional y el Medio Oriente), Pretoria (para el Africa Subsahariana) y Panamá (para América Central, América del Sur y el Caribe). En las propuestas presentadas aquí se trata de ubicar a los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente en estos mismos lugares. Se espera que ello promueva la sinergia y la colaboración entre la OIT y las Naciones Unidas. La única excepción es Panamá, donde la OIT ha creado una función de coordinación de menor envergadura.
27. Una prioridad en lo que respecta a la cooperación entre la OIT y las Naciones Unidas es fomentar las consultas con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, en particular en lo que respecta a cuestiones de política que les afecten directamente.

Extensión de IRIS a las regiones y descentralización del procesamiento de la información

28. La primera fase del despliegue experimental de IRIS en la oficina de Budapest finalizó satisfactoriamente a finales de 2008, y la segunda fase está en curso. Su extensión a las otras regiones se llevará a cabo de conformidad con una estrategia de despliegue pormenorizada que se pondrá en marcha durante el bienio 2010-2011⁴.

⁴ Véase el documento GB.303/PFA/ICTS/2.

29. La instalación de IRIS en las oficinas exteriores permitirá lograr una mayor eficacia gracias a la unificación y a la descentralización de las tareas de procesamiento de la información actualmente realizadas en Ginebra. Como se indica en el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015, la Oficina estudiará las posibilidades prácticas de crear centros de servicios compartidos en las oficinas exteriores de la OIT. Ello permitiría centralizar ciertas funciones de procesamiento que se llevan a cabo en cada una de las oficinas de la OIT, generando así economías de escala y reduciendo la carga administrativa en cada una de estas oficinas.

Propuesta de distribución regional de oficinas, según su categoría

30. En el cuadro 2 se detallan las disposiciones previstas para cada región. También se proporciona información sobre el porcentaje correspondiente a las regiones del gasto total de la OIT en cooperación técnica en 2007, y sobre el porcentaje de actividades regionales de cooperación técnica administradas directamente por las regiones.

Cuadro 2. Distribución de las oficinas de la OIT en los países y de los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente, por región

Región	Oficinas en los países	Equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente	Coordinadores nacionales	Gasto en cooperación técnica
Africa	Nueve oficinas: Abidján Abuja Addis Abeba Argel Antananarivo Dar es-Salaam Kinshasa Harare Lusaka	Cuatro equipos: El Cairo (7 países, 8 especialistas), Dakar (16 países, 13 especialistas), Yaundé (11 países, 9 especialistas), y Pretoria (19 países, 12 especialistas)	Cinco puestos sometidos a consideración	Porcentaje del gasto total: 25,6 % Administrado directamente por la región: 72%
Estados Arabes	Una oficina en Beirut y representantes de la OIT en Jerusalén y Kuwait	Un equipo en Beirut que cubrirá 12 países con 11 especialistas	Dos puestos previstos en Siria y Yemen; Posiblemente otro más en Jordania	Porcentaje del gasto total: 1,6 % Administrado directamente por la región: 84,2%
Asia y el Pacífico	12 oficinas: Bangkok Beijing Colombo Dhaka Hanoi Islamabad Yakarta Katmandú Manila Nueva Delhi Tokio Suva (Existen disposiciones especiales en Dili, Kabul y Yangón)	Dos equipos: Bangkok (21 países, 22 especialistas) Nueva Delhi (9 países, 11 especialistas)	Siete puestos propuestos: Camboya Irán Lao, RDP Mongolia Papua Nueva Guinea Samoa Timor Leste	Porcentaje del gasto total: 31,1% Administrado directamente por la región: 97,2%

Región	Oficinas en los países	Equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente	Coordinadores nacionales	Gasto en cooperación técnica
Europa y Asia Central	<p>Tres oficinas en los países:</p> <p>Ankara Budapest Moscú</p> <p>Cinco oficinas de la OIT:</p> <p>Berlín Lisboa Madrid París Roma</p> <p>Una oficina de enlace de la OIT en Bruselas</p>	<p>Dos equipos (complementarios):</p> <p>Budapest (18 países, 6 especialistas) Moscú (10 países, 6 especialistas)</p>	<p>11 puestos:</p> <p>Albania Armenia Azerbaiyán Belarús Bosnia y Herzegovina Kazajstán Kirguistán República de Moldova Serbia, Tayikistán Ucrania</p> <p>Se ha considerado otro puesto para la Antigua República Yugoslava de Macedonia</p>	<p>Porcentaje del gasto total: 7,2 %</p> <p>Administrado directamente por la región: 62,1%</p>
Américas	<p>Siete oficinas:</p> <p>Buenos Aires Brasilia Lima México Puerto España San José Santiago</p> <p>Un centro regional (CINTERFOR) en Montevideo</p> <p>Una oficina de la OIT en Washington DC (rinde informes a la sede)</p>	<p>Cuatro equipos:</p> <p>Lima (5 países, 7 especialistas) Puerto España (13 países y 8 territorios no metropolitanos, 7 especialistas) San José (8 países, 8 especialistas) Santiago (5 países, 8 especialistas)</p>	<p>Ningún coordinador nacional previsto por el momento</p>	<p>Porcentaje del gasto total: 12,3 %</p> <p>Administrado directamente por la región: 93%</p>

Oficinas de la OIT en países industrializados

- 31.** La OIT tiene oficinas en siete países industrializados. Estas oficinas promueven objetivos y actividades de la OIT en esos países y funcionan como enlace con los gobiernos y los interlocutores sociales, en particular en lo que respecta a la promoción de la cooperación técnica. Las oficinas de Berlín, Lisboa, Madrid, París y Roma disfrutaban de diversos acuerdos de cofinanciación con los gobiernos anfitriones, quienes proporcionan gratuitamente los locales (Lisboa, Madrid y Roma) o contribuyen a sufragar sus costos (Berlín y París), y participan en los gastos de funcionamiento y de personal técnico y de apoyo (en todas ellas). Estas contribuciones se suman a las que aportan los gobiernos anfitriones al presupuesto ordinario. Las otras dos oficinas se encuentran en Tokio y Washington. La oficina de la OIT en Londres se clausuró en diciembre de 2006. En las propuestas presentadas no se prevé ningún cambio de función o de estatuto de dichas oficinas.

Calendario e implicaciones en términos de recursos

32. A lo largo de 2009 se formularán en detalle las medidas para el establecimiento de la nueva estructura, que será plenamente operativa a principios de 2010, coincidiendo con el comienzo del nuevo bienio. Estas medidas incluirán los pormenores sobre la dotación de personal y los planes operativos para cada tipo de oficina. En el caso de los equipos de apoyo técnico, la realización de los planes implicará algunos cambios en las asignaciones de personal de la categoría de servicios orgánicos a nuevos lugares de destino. Implicará asimismo la concepción y prestación de formación específica para familiarizar a los miembros de los equipos con las modalidades de funcionamiento que se desea que adopten, entre otras, la utilización de métodos de trabajo más integrados y que entrañen una mayor colaboración. En el caso de las oficinas subregionales que han de convertirse en oficinas en los países, los planes especificarán las nuevas funciones y responsabilidades, los perfiles del personal asociado y una estrategia para adaptar al personal que ya trabaja en ellas a las nuevas funciones, cuando sea factible. Se harán propuestas, en consulta con el personal y con el Sindicato del Personal, acerca de las enmiendas pertinentes al Estatuto del Personal y revisiones de las políticas existentes para llevar a cabo los cambios necesarios. Las políticas para reforzar dichos cambios formarán parte de la estrategia revisada en materia de recursos humanos que se presentará a la Comisión en noviembre de 2009. Durante dicho año, se procederá a reasignar recursos para sufragar los costos adicionales que todo ello implique. Los gastos que se contraigan en el próximo bienio se sufragarán con los recursos aprobados para 2010-2011.

Funciones y responsabilidades, y marco para la rendición de cuentas

33. Se revisarán los procedimientos internos para definir claramente las funciones y responsabilidades dentro de la nueva estructura y clarificar la división de tareas entre directores de oficinas en los países, jefes de equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente y directores regionales, así como entre las regiones y la sede. Esta revisión se realizará en 2009. En colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT de Turín, se ofrecerán programas de formación y asistencia pedagógica para garantizar que se comprenden correctamente las nuevas funciones y responsabilidades.

Responsabilidad conjunta respecto de los resultados de la OIT

34. En el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 y en el Programa y Presupuesto para 2010-2011 se establece el principio — y los mecanismos correspondientes — de la responsabilidad conjunta de las regiones y la sede para lograr los resultados acordados.

Coordinadores nacionales de la OIT

35. Como se indica más arriba, se crearán o suprimirán puestos de coordinador nacional de la OIT dependiendo de las necesidades de los programas y de los recursos financieros. El número de puestos dependerá de la situación del país y del modo en que evolucione el programa de la OIT en el mismo. Recientemente, por ejemplo, se han suprimido los puestos de Bulgaria y Rumania. Se crearán nuevos puestos en 2009, que se financiarán con recursos extrapresupuestarios de cooperación técnica, incluida la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario.

- 36. *La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que invite al Director General a que tome las medidas inmediatas necesarias para poner en práctica las propuestas formuladas en el presente documento con objeto de fortalecer la capacidad de la OIT para prestar servicio a sus Miembros en las regiones y en los países, en consonancia con la Declaración sobre la justicia social y los principios de la reforma de las Naciones Unidas.***

Ginebra, 23 de febrero de 2009.

Punto que requiere decisión: párrafo 36.

Anexo I

Perfil numérico de la OIT en las regiones

1. El presente anexo contiene un perfil numérico de la OIT en las regiones.

Aumento del gasto en las regiones

2. El gasto en las regiones ha ido aumentando de forma sostenida durante los diez últimos años. Un impulsor importante del incremento ha sido el aumento de los ingresos extrapresupuestarios, que se designan principalmente a las regiones. En 2007, la OIT ejecutó actividades de cooperación técnica con cargo a recursos extrapresupuestarios por un valor de 169 millones de dólares de los Estados Unidos, frente a 91 millones de dólares en 1996. Durante el mismo período, el presupuesto ordinario de la OIT disminuyó más de un 4 por ciento en dólares constantes. En 2006-2007 las regiones fueron directamente responsables de actividades de cooperación técnica por valor de 215,5 millones de dólares con cargo a fondos extrapresupuestarios, a saber el 65 por ciento de los 330 millones a los que ascendió el gasto de la OIT en el bienio. La OIT también ha aumentado la parte del presupuesto ordinario destinada a las regiones.

Personal de la OIT en las regiones

3. El número total de miembros del personal que trabaja en las regiones aumentó casi un 44 por ciento entre 1996 y 2006. También aumentaron el personal financiado con cargo al presupuesto ordinario y el financiado con cargo a los programas de cooperación técnica. En el cuadro 1 se detalla el aumento del número total de miembros del personal en las regiones desglosado por tipo de personal.

Cuadro 1. Personal de la OIT en las regiones

	Presupuesto ordinario			Cooperación técnica			Total
	Personal de la categoría de servicios orgánicos	Funcionarios nacionales	Personal de apoyo	Personal de la categoría de servicios orgánicos	Expertos nacionales	Personal de apoyo	
1996	195	60	445	225	0	375	1.300
2006	238	112	492	181	280	568	1.871
Cambio porcentual	22,1	86,7	10,6	-19,6		51,5	43,9

4. Entre 1996 y 2006 la proporción de miembros del personal de la categoría de servicios orgánicos nacionales financiados con cargo al presupuesto ordinario y con cargo a programas de cooperación técnica aumentó significativamente. Esta situación refleja una mayor utilización de la competencia técnica de los países, en particular en programas de cooperación técnica, que recurren cada vez menos a expertos internacionales. El número total de miembros del personal de la categoría de servicios orgánicos aumentó de 480 a 811, y la proporción correspondiente a los funcionarios y expertos nacionales pasó de un 12,5 a un 48,3 por ciento.
5. A finales de 2006 la OIT contaba con 352 miembros del personal de la categoría de servicios orgánicos y 476 miembros del personal de apoyo financiados con cargo al presupuesto ordinario en las regiones. La categoría de servicios orgánicos abarca a los directores y directores adjuntos de las oficinas, expertos, profesionales en gestión, finanzas,

administración y apoyo a los proyectos, así como a los funcionarios nacionales. Del total del personal perteneciente a los servicios orgánicos, 133 eran expertos (incluidos expertos de los empleadores y de los trabajadores) y 60 eran profesionales en gestión, administración, finanzas, recursos humanos y de apoyo a los proyectos de cooperación técnica.

6. Como promedio, la relación personal de apoyo — personal de la categoría de servicios orgánicos era de 1,4 (a saber, un 40 por ciento más de personal de apoyo que de personal de la categoría de servicios orgánicos). Sólo en Europa y en la región de Asia Central la relación se situaba por debajo de uno. Esto era debido a que la Oficina regional está situada en la sede, por lo que puede recurrir en gran medida al personal de apoyo de los servicios de administración centrales.

Cuadro 2. Perfil del personal de la OIT en las regiones financiado con cargo al presupuesto ordinario

	Directores/ Directores adjuntos	Expertos	Personal de la categoría de servicios orgánicos ¹	Funcionarios nacionales	Total	Personal de apoyo	Personal de apoyo/ personal de servicios orgánicos
Africa	10	47	22	28	107	153	1,4
Estados Arabes	2	7	1	4	14	26	1,9
Asia/Pacífico	13	35	19	36	103	157	1,5
Europa/Asia Central	11	11	2	15	39	35	0,9
Américas/Caribe	11	33	16	29	89	105	1,2
Total	47	133	60	112	352	476	1,4

¹ Gestión, finanzas, administración y apoyo a proyectos.

7. La mayoría del personal de la categoría de servicios orgánicos y del personal de apoyo en las regiones trabaja en oficinas subregionales. A escala mundial, si se combinan todas las categorías de personal, el 57 por ciento de los que trabajan en las regiones lo hacen en las oficinas subregionales, el 25 por ciento lo hacen en las oficinas en los países y el 17 por ciento en las oficinas regionales. Más del 50 por ciento de todo el personal que trabaja en Europa y Asia Central, América Latina y el Caribe, y en la región de Africa lo hace en oficinas subregionales, mientras que en la región de Asia y el Pacífico el porcentaje es del 45 por ciento.
8. La proporción de personal que trabaja en las oficinas regionales varía entre el 19 por ciento en las regiones de Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe, el 15 por ciento en Africa, y el 16 por ciento en Europa y Asia Central. La oficina regional para los Estados Arabes combina las funciones regionales con las subregionales, por lo que se trata de un caso atípico.
9. La proporción de personal que trabaja en las oficinas en los países varía entre el 36 por ciento en Asia y el Pacífico, el 34 por ciento en Africa, el 26 por ciento en América Latina y el Caribe y el 7 por ciento en Europa y en Asia Central, que sólo tiene una oficina de esta categoría.
10. A finales de 2006, de los 352 miembros del personal de la categoría de servicios orgánicos con cargo al presupuesto ordinario ubicados en las regiones, 177 trabajaban en oficinas subregionales. De éstos, 115 estaban clasificados como expertos técnicos, lo que corresponde a una proporción del 65 por ciento (véase el cuadro 3). En promedio, cada oficina subregional de la OIT contaba con 11 miembros del personal de la categoría de servicios orgánicos, de los cuales siete eran expertos. El número de expertos por oficina subregional oscilaba entre un mínimo de cuatro (en El Cairo y Lima) y un máximo de 13 (en Bangkok), siendo ocho el número más habitual de expertos que podía encontrarse en una oficina de ese tipo. Las oficinas subregionales cubren un promedio de nueve países.

Cuadro 3. Personal de la categoría de los servicios orgánicos en las oficinas subregionales, finales de 2006

	Personal de la categoría de servicios orgánicos	Número de expertos entre el personal de la categoría de servicios orgánicos	Porcentaje de expertos
Abidján	8	5	63
Addis-Abeba	11	8	73
El Cairo	7	4	57
Dakar	12	8	67
Harare	12	10	83
Yaundé	10	6	60
Lima	8	4	50
Puerto España	12	7	58
San José	13	8	62
Santiago	14	9	64
Beirut	10	7	70
Bangkok	19	13	68
Nueva Delhi	15	8	53
Manila	10	7	70
Budapest	8	5	63
Moscú	8	6	75
Total	177	115	65
Promedio	11,1	7,2	65

Nota: Beirut no incluye a la Directora Regional ni al Director Adjunto.

11. Las competencias técnicas de los expertos de la categoría de servicios orgánicos con cargo al presupuesto ordinario que trabajan en las regiones están repartidas de forma desigual entre los distintos objetivos estratégicos. Las competencias técnicas más frecuentes son las relativas al empleo, seguidas de las correspondientes al diálogo social, la protección social y las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo.
12. La distribución de la cooperación técnica con cargo a recursos extrapresupuestarios entre los objetivos estratégicos (véase el cuadro 4) sigue la tendencia inversa, siendo el objetivo en el que más recursos se concentran el que atañe a las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo, seguido de los relativos al empleo, la protección social y, por último, el diálogo social. No obstante, en los últimos años se ha producido un aumento en la proporción relativa del empleo.
13. En la sede, la distribución del personal de la categoría de servicios orgánicos con cargo al presupuesto ordinario es más uniforme, con aproximadamente un 22 por ciento en diálogo social y en empleo, seguida de un 18 por ciento en normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo y en protección social. Una proporción más elevada del personal de la sede está clasificado como una categoría transversal, que incluye al personal que trabaja en comunicaciones, relaciones y asociaciones exteriores, género e integración de políticas.

Cuadro 4. Distribución de los expertos de la OIT por objetivo estratégico

	Normas	Empleo	Protección social	Diálogo social	Cuestiones transversales	Total
Expertos categoría de servicios orgánicos (31/12/2006) en las regiones	12,0	35,3	15,0	29,3	8,3	100
Gasto con cargo a los programas de cooperación técnica (2007)	43,0	36,0	15,0	6,0	0,0	100
Personal de la categoría de servicios orgánicos en la sede (2006-2007)	18,2	21,6	17,3	21,5	21,4	100

Nota: las cuestiones transversales en la sede incluyen: Comunicaciones, Relaciones y asociaciones, exteriores, Estadística e Integración de Políticas.

Las oficinas en los países se ocupan de la prestación de cooperación técnica

14. Tal como se refleja en el cuadro 5, algunos indicadores apuntan a la mayor eficiencia de las oficinas en los países en la prestación de cooperación técnica. En primer lugar, el tamaño medio de las oficinas en los países (30 efectivos de media entre personal de la categoría de servicios orgánicos y personal de apoyo financiado con cargo al presupuesto ordinario o con cargo a programas de cooperación técnica) es menor que el de las oficinas subregionales (57 efectivos de media) u oficinas regionales (41 efectivos de media). En segundo lugar, la relación entre el total de miembros del personal y personal de la categoría de servicios orgánicos con cargo al presupuesto ordinario es mucho mayor en las oficinas en los países, 9,3 de media frente a un 4,9 en las oficinas subregionales y un 2,9 en las oficinas regionales. En otras palabras, el personal de la categoría de servicios orgánicos que trabaja en las oficinas en los países supervisa directamente a casi el doble de miembros del personal que los homólogos de las oficinas subregionales.

Cuadro 5. Gastos y dotación de personal de las oficinas de la OIT (promedio de todas las regiones), 2006-2007

	Personal por oficina (PO y CT)	Relación entre total/personal de la categoría de servicios orgánicos con cargo al PO	Gasto CT por personal PO	Relación gasto PO/gasto CT
Regional	41	2,9	152.923	0,4
Subregional	57	4,9	219.390	1,1
País	30	9,3	775.748	3,4

Fuente: Base de datos de IRIS de la OIT.

15. El valor de la cooperación técnica prestada en 2006-2007 por miembro del personal financiado con cargo al presupuesto ordinario en las oficinas en los países ascendió a 775.000 dólares de los Estados Unidos, frente a 219.000 dólares en las oficinas subregionales y 152.000 dólares en las oficinas regionales (véase el cuadro 5). Por último, por cada dólar gastado con cargo al presupuesto ordinario, las oficinas en los países gastaron 3,4 dólares en cooperación técnica con cargo a recursos extrapresupuestarios, mientras que las oficinas subregionales gastaron un dólar en cooperación técnica por cada dólar gastado con cargo al presupuesto ordinario. Esta relación es mayor en la región de Asia y el Pacífico, seguida de África y América Latina y el Caribe. Es obvio que las oficinas en los países se han especializado en la prestación de cooperación técnica, y esta especialización ha redundado en un mayor rendimiento.

16. En 2006-2007, el gasto en cooperación técnica por oficina en las 20 oficinas en los países osciló entre menos de 100.000 dólares de los Estados Unidos y más de 25 millones. Cuatro oficinas en los países prestaron cooperación técnica por valor de más de 9 millones, en seis oficinas de este tipo la cooperación técnica prestada osciló entre 4 y 7,5 millones, mientras que en otras seis se mantuvo entre 1,6 y 3,6 millones (véase el cuadro 6).
17. La dotación media de personal de una oficina en el país es de 1,95 miembros del personal de la categoría de servicios orgánicos con cargo al presupuesto ordinario, 2,3 miembros del personal de la categoría de los servicios orgánicos nacionales con cargo al presupuesto ordinario, 7,8 miembros del personal de apoyo con cargo al presupuesto ordinario y 25,4 miembros del personal de cooperación técnica.

Cuadro 6. Gasto en concepto de cooperación técnica y dotación de personal en las 20 oficinas en los países (2006-2007)

	Gasto en cooperación técnica (en miles)	Personal con cargo al presupuesto ordinario		
		Internacional	Nacional	De apoyo
Argel	54	1	2	6
CINTERFOR	438	1	3	8
Suva	719	1	1	9
México	865	3	3	8
Katmandú	1.673	1	1	9
Antananarivo	2.368	2	3	10
Dhaka	2.458	1	3	10
Kinshasa	2.840	1	2	9
Hanoi	3.271	1	1	4
Abuja	3.599	3	2	10
Lusaka	3.968	1	3	9
Buenos Aires	4.611	2	3	6
Ankara	5.390	1	1	2
Brasilia	5.656	3	3	3
Beijing	6.217	6	2	9
Islamabad	7.459	2	4	6
Pretoria	9.176	3	2	9
Colombo	9.670	1	2	7
Dar es-Salam	14.467	2	1	13
Yakarta	25.468	3	4	9
Total	110.367	39	46	156
Promedio por oficina	5.518	1,95	2,3	7,8

Conclusión

18. Los datos arriba expuestos parecen indicar que las oficinas en los países deberían especializarse en la prestación de cooperación técnica y depender directamente de la oficina regional que asume la responsabilidad global de configurar la estructura de OIT en la región y de supervisarla; que los expertos de la categoría de servicios orgánicos actualmente ubicados en las oficinas subregionales deberían concentrarse en menos equipos de cooperación técnica pero de mayor tamaño especializados en la prestación de servicios de análisis y asesoramiento. Para que este engranaje funcione, es preciso contar con unas normas de funcionamiento que definan funciones y responsabilidades.

Anexo II

Gastos de cooperación técnica con cargo a recursos extrapresupuestarios correspondientes a 2007 por región y responsabilidad administrativa

Región	Sede		Oficinas exteriores		Total región	
	En dólares de los Estados Unidos	Parte porcentual del gasto de la sede	En dólares de los Estados Unidos	Parte porcentual del gasto de las oficinas exteriores	En dólares de los Estados Unidos	Parte porcentual del total general
Africa	12.127	21,4	31.195	27,7	43.321	25,6
Américas	1.451	2,6	19.375	17,2	20.827	12,3
Asia	1.499	2,6	51.136	45,4	52.635	31,1
Europa	4.626	8,2	7.569	6,7	12.195	7,2
Estados árabes	436	0,8	2.324	2,1	2.760	1,6
Mundial	9.811	17,3	0	0,0	9.811	5,8
Interregional	26.654	47,1	1.091	1,0	27.745	16,4
Total general	56.604	100,0	112.690	100,0	169.294	100,0

Región	Sede		Oficinas exteriores		Total región	
	En dólares de los Estados Unidos	Parte porcentual del gasto regional	En dólares de los Estados Unidos	Parte porcentual del gasto regional	En dólares de los Estados Unidos	Parte porcentual del total general
Africa	12.127	28,0	31.195	72,0	43.321	100,0
Américas	1.451	7,0	19.375	93,0	20.827	100,0
Asia	1.499	2,8	51.136	97,2	52.635	100,0
Europa	4.626	37,9	7.569	62,1	12.195	100,0
Estados árabes	436	15,8	2.324	84,2	2.760	100,0
Mundial	9.811	100,0	0	0,0	9.811	100,0
Interregional	26.654	96,1	1.091	3,9	27.745	100,0
Total	56.604	33,4	112.690	66,6	169.294	100,0